

## DATOS DE INTERÉS



Formas de participar en la junta: **física, telemática, anticipada y por delegación**



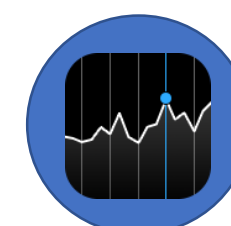
Día y hora de **celebración: 5 de junio a las 12 h.**, en 2ª convocatoria (muy probablemente)



Lugar: Avda. Diagonal 595, Barcelona



Prima de asistencia: **0,005 € brutos/acción**



Derecho de asistencia: accionistas con **≥10 acciones** (Compradas antes 27 de mayo, inclusive)



En caso de que, a la fecha de la celebración de la junta, sigan restringidas las posibilidades de movimiento y reunión o esté en vigor cualquier otra medida que restrinja o impida la celebración de la junta con presencia física de accionistas y representantes, la junta se celebrará de forma **exclusivamente telemática**. De ello, se informará mediante un anuncio complementario de la convocatoria.

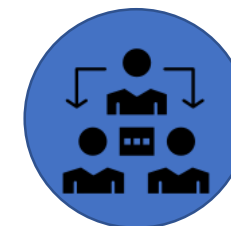
## FORMAS DE PARTICIPACIÓN SEGURAS RECOMENDADAS POR EL CONSEJO



Participación  
**telemática** el día de  
la junta



**Votación** anticipada



**Delegación** en el  
presidente



Los accionistas que utilicen cualquiera de las 3 formas de participación citadas, se computarán como asistentes a la junta y cobrarán la prima de asistencia.

Con el fin de salvaguardar la salud de los accionistas y de las personas involucradas en la celebración de la junta, el consejo insta a los accionistas a que no participen físicamente en la junta.

El consejo también recomienda que se eviten los trámites por correo postal ya que, ante la situación generada por el estado de alarma, es posible que los envíos no se reciban dentro del plazo previsto (el 2 de junio de 2020, inclusive) y, en consecuencia, los titulares no puedan ejercer sus derechos como accionistas.

## AUTENTIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD



Trámite **imprescindible**  
para operar en la web

### Formas de autenticar la identidad:

- Con un nombre de usuario y contraseña (debe solicitarse en el trámite del registro previo).
- Con un certificado de firma electrónica vigente (emitido por CERES).
- Con el documento nacional de identidad electrónico («DNIe»).

### Trámites que se pueden realizar desde la web:

- Hacer el registro previo.
- Delegar la representación.
- Votar anticipadamente.
- Asistir y participar telemáticamente en la junta.

## REGISTRO PREVIO DEL ACCIONISTA



Imprescindible para tramitar desde la web:

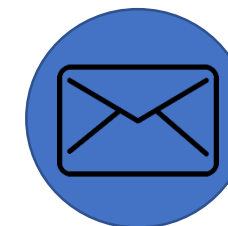
- La delegación de la representación.
- La votación anticipada.
- La asistencia y participación telemática en la junta.



Habilitado hasta el 2 de junio, inclusive.



Para registrarse, haga clic [aquí](#).



El registro será válido cuando el accionista reciba un correo electrónico de confirmación.



Los accionistas que no estén registrados previamente no podrán asistir telemáticamente a la junta, ni cobrarán la prima de asistencia. En el trámite de registro previo, deberán solicitar las claves de acceso a la plataforma telemática, si es la opción con la que desean autenticar su identidad.

## DESIGNACIÓN Y REGISTRO DEL REPRESENTANTE

**PASO 1.** El **accionista** titular debe notificar a Ercros el nombre de su representante, a través de una de estas 3 vías:



Enviando la [tarjeta de delegación](#) de Ercros o la entidad depositaria por correo electrónico: cumplimentar, firmar, escanear o fotografiar la tarjeta y enviarla a [accionistas@ercros.es](mailto:accionistas@ercros.es).



Desde la [web](#). Para delegar, haga clic [aquí](#).



Enviando la [tarjeta de delegación](#) por correo postal a Oficina del accionista de Ercros. Avda. Diagonal 593-595, 2ª planta, 08014 Barcelona (**NO RECOMENDADO**).

**PASO 2.** El **representante** debe remitir un correo electrónico a [accionistas@ercros.es](mailto:accionistas@ercros.es) con:

- La aceptación de la delegación.
- Su nombre completo y nº de su DNI.
- La solicitud de las claves de acceso a la plataforma telemática, si es la opción con la que desea autentificar su identidad.



El registro será válido cuando reciba un correo electrónico en el que Ercros:

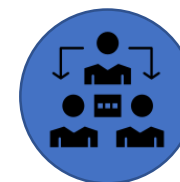
- Le notifique sus claves de acceso a la plataforma telemática, si las ha solicitado.
- Le confirme el registro.

El plazo de registro del representante **finaliza el 2 de junio, inclusive**.

**PASO 3.** Si el **representante es accionista** de Ercros, debe:



Registrarse con sus propias acciones como **accionista** ([ir a la pág. 4](#))



Registrarse con las acciones que representa. ([ir al PASO 2](#)).

Si ha **autenticado su identidad** con las claves que le facilita Ercros, no necesita volver a solicitarlas como representante.

## ASISTENCIA TELEMÁTICA



CUÁNDO: el **5 de junio a las 12h.**, en 2ª convocatoria (muy probablemente)



El acceso **se abrirá a las 9h y se cerrará a las 12h.**

Una vez hayan accedido accionistas y representantes, podrán permanecer conectados hasta la finalización de la junta.



Participación de forma **remota**. No hay que asistir físicamente.



Acceso a través de la web. Para asistir a la junta, haga clic **aquí\***.

\*Este enlace se habilitará el **día 5 de junio, a las 9h.**



El mecanismo de asistencia telemática a la junta instalado en la web permite de seguir la junta en directo, solicitar informaciones o aclaraciones, votar, obtener los justificantes de la participación, etc.

Los accionistas y representantes que no estén registrados previamente no podrán asistir telemáticamente a la junta, ni cobrarán la prima. Tampoco podrán asistir los que habiéndose registrado no se hayan conectado al mecanismo antes de las 12h. del día de la junta.

## PARA VER LA JUNTA EN DIRECTO



Accionistas registrados: hagan clic [aquí](#).\*

Resto de accionistas y personas interesadas: hagan clic [aquí](#).\*

\*Estos enlaces se habilitarán el **día 5 de junio, a las 9h.**

## PARA SOLICITAR INFORMACIONES O ACLARACIONES

### ANTES DE LA JUNTA



Por correo electrónico a [accionistas@ercros.es](mailto:accionistas@ercros.es)



Por el formulario del trámite del [registro previo](#).



Por correo postal (**NO RECOMENDADO**).

### DURANTE LA JUNTA



Haciendo clic [aquí](#).\*

Las respuestas se recibirán por escrito, en un **plazo máximo de 7 días** desde la celebración de la junta.



## VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE SOMETEN A LA JUNTA

### VOTACIÓN ANTICIPADA

**CUÁNDO:** hasta el 2 de junio, inclusive.

**CÓMO:** La votación anticipada se puede realizar de las siguientes 3 formas:



Para votar a través de la web, haga clic [aquí](#).



Envío de la tarjeta de votación por correo postal a Oficina del accionista de Ercros. Avda. Diagonal 595, 2ª planta, 08014 Barcelona (**NO RECOMENDADO**).



Envío de la [tarjeta de votación](#) de Ercros o la entidad depositaria. Hay que cumplimentar, firmar, [escanear o fotografiar](#) la tarjeta y enviarla a [accionistas@ercros.es](mailto:accionistas@ercros.es). Para obtener la tarjeta de votación de Ercros haga clic [aquí](#).

### VOTACIÓN TELEMÁTICA

**CUÁNDO:** el 5 de junio, en 2ª convocatoria (muy probablemente). El mecanismo de votación [estará habilitado en la web, las 9h](#). hasta que el presidente declare finalizado el turno de votación.

**CÓMO:** Para votar haga clic [aquí](#)\*

La votación telemática no se puede repetir ni revocar.

\*Este enlace se habilitará el **día 5 de junio, a las 9h**.

Si el accionista o representante no imparte instrucciones de voto para uno o varios de los puntos que sometan a votación, los votos se computarán según la siguiente regla: (i) a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración; y (ii) en el sentido que el consejo de administración estime más favorable para los intereses del accionista representado, en el marco del interés social, en los puntos sometidos a votación de la junta no formulados por el consejo de administración.



## CENTRO DE ATENCIÓN PARA RESOLUCIÓN DE DUDAS



### Oficina del accionista

- Teléfono: (+34) 93 439 30 09 y 93 306 93 00 (días laborables de 9:00 a 14:00 horas).
- Correo electrónico: [accionistas@ercros.es](mailto:accionistas@ercros.es)
- Correo postal: Avda. Diagonal 595, 2ª planta, 080014 Barcelona (**NO RECOMENDADO**).

### Página web corporativa

- [www.ercros.es/Accionistas e inversores/Junta de accionistas/2020](http://www.ercros.es/Accionistas%20e%20inversores/Junta%20de%20accionistas/2020)